

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30367 *ENERSTAR VILLENA, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, para su celebración en el domicilio social sito en la calle San Vicente Ferrer, número 16, 1.º, 1.ª, en Gandía, Valencia, el día 26 de octubre de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 27 de octubre de 2011, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Derecho de información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social antes mencionado, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, del texto íntegro de los documentos, informes y propuestas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, en relación con el punto primero, que incluye la propuesta de modificación estatutaria, los informes justificativos del Consejo sobre la modificación propuesta y el texto íntegro de ésta modificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 287 y 296 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, según términos establecidos en el mencionado artículo.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco

días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor sus acciones en el Libro Registro correspondiente.

Representación: Los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta pueden hacerse representar en ésta por otra. La representación deberá conferirse de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Celebración de la Junta: Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Gandía (Valencia), 21 de septiembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110070375-1